

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35484 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado n.º 244/2011-F del deudor concursado Doña Irene Romea Anadón, con D.N.I. n.º 25.172.334-F y domicilio en Zaragoza, calle Juan Sebastián Bach, n.º 37, 6.º-A, a cuyo procedimiento ha sido acumulado el Concurso Voluntario Abreviado n.º 316/2011-G incoado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza y referente al deudor concursado Don Diego Romea Anadón, con D.N.I. n.º 17.749.020-N y domicilio en Zaragoza, Calle Prudencio, n.º 23, ppal. B, se ha dictado auto de fecha de 11 de julio de 2014 declarando íntegramente cumplido el convenio propuesto por dichos deudores concursados, convenios que fueron aprobados judicialmente por Sentencia n.º 281/2013 dictada por este Juzgado en fecha 17 de octubre de 2013, la cual ha devenido firme.

2.- Hacer constar en los edictos que se publiquen que cualquier acreedor que estime incumplidos los citados convenios en lo que les afecte podrán solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo 139 de la Ley Concursal, sustanciándose la impugnación por el trámite de los incidentes concursales (art. 140 LC).

3.- Se ha acordado en el citado auto de fecha 11 de julio de 2014 anunciar la declaración de cumplimiento íntegro de los citados convenios por medio de edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 139.2 de la Ley Concursal en relación con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048682-1